



Centro de Desarrollo
Tecnológico

**Smart Regions
Center**

CONFORMACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO SMART REGIONS CENTER ENFOCADO EN SOLUCIONES IOT PARA LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE SANTANDER

CODIGO BPIN No. 2020000100551

SERVICIO TECNOLÓGICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y DE SOSTENIBILIDAD DEL CDT SMART REGIONS CENTER CON CONFIGURACIÓN DE RED

ANTECEDENTES

El Centro de Desarrollo Tecnológico – CDT *Smart Regions Center* busca atender la insuficiencia de organismos especializados y concebidos en torno a la articulación empresa, gobierno, academia y sociedad para la CTel orientada a la transformación digital de Santander. Esto es debido a, que los organismos existentes de articulación entre los actores de la sociedad para la CTel no están concebidos para apoyar la sostenibilidad en torno a la transformación digital; al presentar debilidad en las condiciones financieras, administrativas, jurídicas, etc., para la articulación entre estos actores, y los pocos avances y/o proyectos desarrollados en torno a la Transformación Digital para el departamento de Santander. De esta manera, el CDT *Smart Regions Center* que integra, con configuración de red, actores de la sociedad dedicadas a CTel, está enfocado en el aprovechamiento de, entre otras tecnologías, el Internet de las cosas – *IoT* para la realización de investigación aplicada, desarrollo tecnológico, innovación en productos y servicios, emprendimiento, capacitación, consultoría y cooperación nacional e internacional, orientado a la Transformación digital en los sectores estratégicos de Santander.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, así como se referencia en el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 de Santander, el CDT *Smart Regions Center* se enmarca en el Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Entre sus líneas estratégicas se busca el desarrollo de sistemas nacionales y regionales de innovación integrados y eficaces, a través de: la promoción de la CTel para el desarrollo regional; optimizar, integrar y generar sinergias en el marco regulatorio para el desarrollo de actividades de CTel; fomentar la articulación de universidad y empresa; y fortalecer las entidades de enlace para generación, difusión y absorción. Al desarrollar el CDT *Smart Regions Center*, con configuración de red, se constituye una oportunidad para realizar importantes aportes en los sectores estratégicos de la región contribuyendo a la articulación, gestión de recursos académicos y sostenibilidad en el tiempo.

Para la consolidación del CDT *Smart Regions Center* se requiere de la elaboración del plan estratégico y sostenibilidad del CDT *Smart Regions Center* con configuración de red que incluya, entre otros aspectos, los planes globales y por nodo: mercadológico; técnico



operativo; administrativo, jurídico y social; y económico y financiero. Este plan se comenzará a poner en práctica durante la operación del CDT.

OBJETIVOS

Objetivo General

Contratar un (1) servicio tecnológico para la elaboración del plan estratégico y sostenibilidad del CDT *Smart Regions Center* con configuración de red que incluya, entre otros aspectos, los planes globales y por nodo: mercadológico; técnico operativo; administrativo, jurídico y social; y económico y financiero.

Objetivos Específicos

1. Definir la metodología para el plan estratégico y sostenibilidad del CDT *Smart Regions Center* con configuración de red.
2. Elaborar el plan estratégico y de sostenibilidad del CDT *Smart Regions Center* con configuración de red, incluyendo los planes mercadológicos, técnico operativo, administrativo, jurídico y social; y económico y financiero, a nivel global y por nodos.
3. Comunicar y validar, con los aliados del CDT *Smart Regions Center*, el plan estratégico y de sostenibilidad del CDT.

PRODUCTOS

Los entregables del servicio tecnológico para la elaboración del plan estratégico y sostenibilidad del CDT con configuración de red correspondiente al CDT *Smart Regions Center*, se plantean a continuación:

1. Plan de trabajo y cronograma de actividades revisado por el equipo del CDT *Smart Regions Center*, detallando el proceso metodológico a utilizar.
2. Documentos con:
 - Plan de negocio del CDT *Smart Regions Center*, coherente con el modelo organizacional, que incluya aspectos como:
 - Clientes
 - Propuesta de valor
 - Canales
 - Relaciones con el cliente
 - Fuentes de ingreso
 - Recursos
 - Actividades
 - Aliados claves
 - Ubicación e infraestructura
 - Estructura de costos
 - Portafolio de productos y servicios
 - Viabilidad técnica
 - Viabilidad financiera



- Viabilidad de mercado
- Viabilidad jurídica

- Estrategia de sostenibilidad, que incluya:
 - Diseño de la estrategia de sostenibilidad del CDT *Smart Regions Center* (global o de red y por nodos)
 - Formalización de la estrategia de sostenibilidad del CDT *Smart Regions Center* (global o de red y por nodos)
 - Socialización de la estrategia de la sostenibilidad del CDT *Smart Regions Center* (global o de red y por nodos)

- Plan estratégico (global o de red y por nodos) y de sostenibilidad del CDT *Smart Regions Center*, que incluya aspecto como:
 - Mercadológico
 - Técnico operativo
 - Administrativo
 - Jurídico y social
 - Económico
 - Financiero
 - Socialización del plan de la sostenibilidad del CDT *Smart Regions Center* (con el apoyo del equipo de investigadores del CDT)

- Estrategias de implementación de la Red del CDT *Smart Regions Center*
- Plan de implementación de la Red del CDT *Smart Regions Center*

- 3. Comunicación y validación, con los aliados del CDT, de los productos entregables del servicio tecnológico.

- 4. Informes técnicos de avance mensuales.

- 5. Reuniones mensuales (mínimo dos) para discutir, socializar y/o establecer acuerdos con el equipo del proyecto Smart Regions Center.

CONFIDENCIALIDAD

La empresa consultora o equipo de consultores, se obliga a mantener estricta confidencialidad sobre la documentación e información que conozca, reciba o intercambie durante la ejecución del servicio científico-tecnológico. La confidencialidad se debe entender en relación con: a) Proteger la confidencialidad de la información verbal, escrita o la que por cualquier otro medio reciba. b) Utilizar única y exclusivamente la información para los fines estipulados en el presente Contrato. c) No podrá divulgar, publicar, revelar, ni utilizar la información sin el consentimiento previo y escrito de la UNAB.

PROPIEDAD INTELECTUAL

El producto de la ejecución de la consultoría científico-tecnológica, y si del mismo resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños,



éstos pertenecen a la UNAB como entidad contratante de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 450 de 2011. Así mismo, la empresa consultora o equipos de consultores debe garantizar que los trabajos y servicios prestados a la UNAB, por el objeto de la consultoría no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.

DURACIÓN

La consultoría tendrá una duración de cinco (5) meses, por un valor total de \$10.300.000.

PERFIL

Se requiere contratar una (1) persona natural o jurídica que cumpla con los siguientes requisitos:

- Experiencia demostrable mínimo dos (2) años sobre los temas relacionados con el objeto de esta convocatoria.
- Capacidad de ejecución para el desarrollo de la consultoría científico-tecnológica.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Los interesados(as) en el servicio tecnológico para la elaboración del plan estratégico y sostenibilidad del CDT *Smart Regions Center* con configuración de red deben presentar una propuesta técnica, la cual se debe estructurar de acuerdo con los elementos mencionados a continuación:

- Plan de trabajo y cronograma de actividades detallado.
- Presentación del equipo de trabajo compuesto por al menos dos profesionales, con sus respectivas hojas de vida y soportes actualizados a la fecha.
- Carta de compromiso y de capacidad para el desarrollo del servicio.

Los interesados(as) en el servicio deberán expresar su interés mediante la presentación de la propuesta al correo electrónico **smartregions@unab.edu.co**, con el asunto "Servicio tecnológico para el plan estratégico y sostenibilidad del CDT *Smart Regions Center*", hasta las **23:59 horas del 3 de junio de 2022**.

ADENDA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

En el marco de la convocatoria pública del servicio tecnológico requerido para para la elaboración del plan estratégico y sostenibilidad del CDT *Smart Regions Center*, el Proyecto Smart Regions Center CDT, se permite publicar los términos de referencia con la adenda ajustando la fecha de la convocatoria.

Se menciona que se ajustó la fecha de cierre de la convocatoria del 27 de mayo de 2022 al 3 de junio del 2022.